



## REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL III FESTIVAL OBSERVARRIBAS Miranda del Duero – 31 mayo a 2 junio 2019

### 1 | ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO

Entre los días **31 de mayo y 2 de junio de 2019**, Miranda del Duero recibirá la **tercera edición del Festival Observarribas**, dedicado al Turismo de Naturaleza y al Patrimonio Natural de Arribes del Duero, con particular énfasis en la observación de las aves y su estudio. El Festival estará compuesto por una Feria de productos y servicios relacionados con la Naturaleza y la Región y un amplio Programa de actividades, en el cual también se incluyen iniciativas para los más jóvenes y la rica gastronomía y cultura popular, responsabilidad de la organización y de las entidades asociadas al Proyecto Life Rupis.

La organización de Observarribas es una acción conjunta de la Cámara Municipal de Miranda do Duero, los socios del Proyecto Life Rupis y del Instituto de Conservación de la Naturaleza y de los Bosques/Parque Natural del Duero Internacional.

### 2 | UBICACIÓN Y PERÍODO DE FUNCIONAMIENTO

2.1. Las actividades de la Feria (música e animación cultural, actividades para niños, charlas, exposiciones, etc.) de esta edición, tendrán lugar en Largo do Castelo, en el centro amurallado de Miranda del Duero: en una carpa cercana a la Casa de la Música y dentro de esta, en el siguiente horario:

- **31 de mayo: 10:00h a 19:00h** – Largo do Castelo (y Casa de la Música), Miranda del Duero
- **1 de junio: 10:00h a 23:00h** – Largo do Castelo (y Casa de la Música), Miranda del Duero
- **2 de junio: 10:00h a 19:00h** – Largo do Castelo (y Casa de la Música), Miranda del Duero

2.2. Las actividades de exterior se desarrollarán, en su mayoría, en el concejo de Miranda de Duero (en varias localizaciones). Además de desarrollarse en el municipio de Miranda de Duero, habrá actividades por todo el territorio de las Arribes del Duero: Parque Natural Duero Internacional (Portugal) y Parque Natural Arribes del Duero (España).

ORGANIZAÇÃO



APOIO



COFINANCIAMENTO

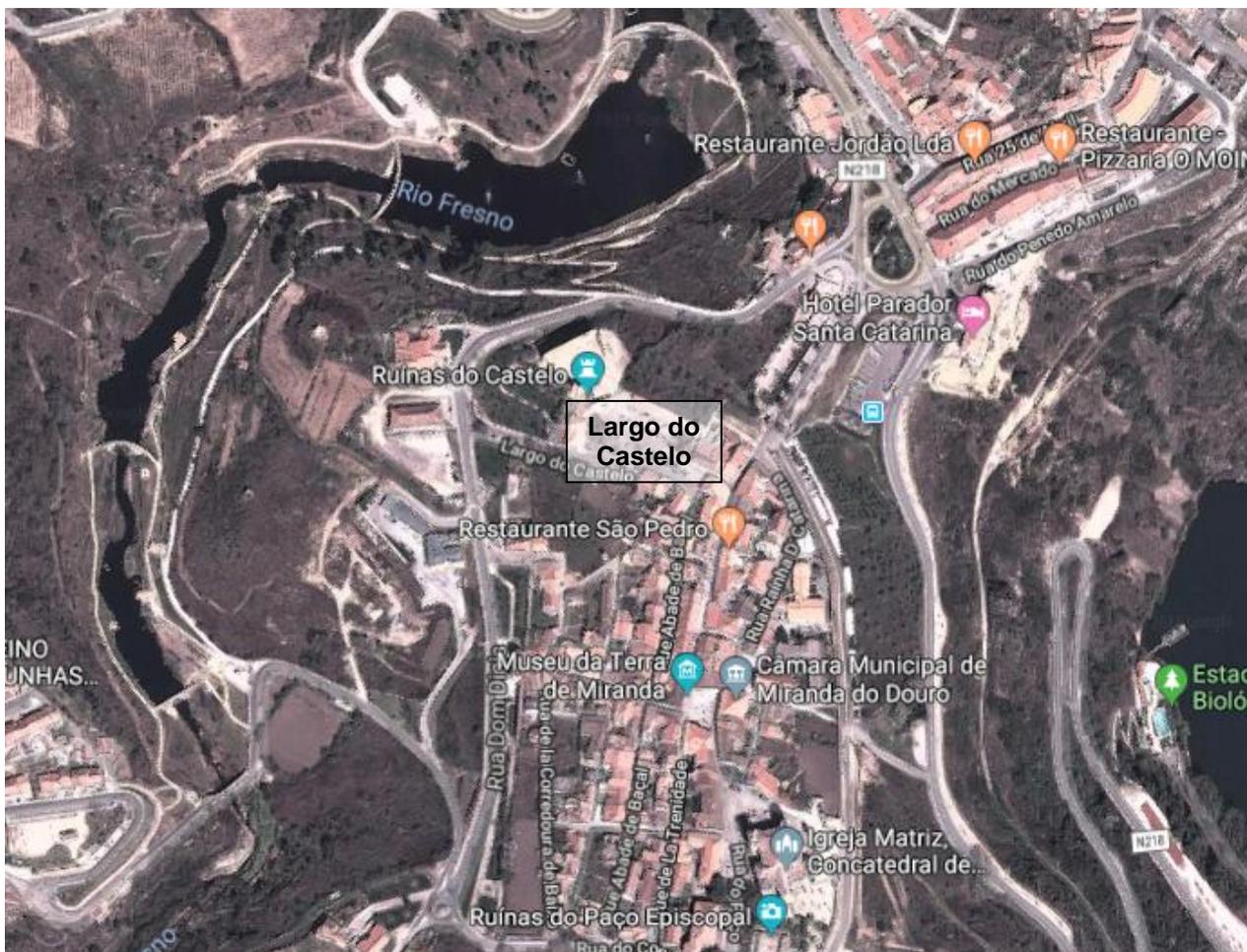


MEDIA PARTNERS



PARCEIROS Life Rupis





### 3 | OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA FERIA.

#### 3.1. Stands

3.1.1. El montaje de la carpa exterior y los stands es responsabilidad de la Organización;

3.1.2. En esta edición los stands podrán ser delimitados por carpas interiores de 3m x 3m y/o sólo por mesas (y sillas), siendo en este caso la delimitación entre espacios responsabilidad del Expositor. Estarán disponibles stands de diferentes tipologías:

- STAND INDIVIDUAL – con carpa interior 3m x 3m
- STAND INDIVIDUAL \_ sin carpa interior 3m x 3m
- MEDIO STAND \_ con carpa interior 1.5m x 3m
- MEDIO STAND \_ sin carpa interior 1.5m x 3m
- STAND DOBLE - 6m x 3m

ORGANIZAÇÃO



APOIO



COFINANCIAMENTO



MEDIA PARTNERS



PARCEIROS Life Rupis



Esquema aproximado del stand interior 3m x 3m:



3.1.3. Los cerca de 30 stands disponibles incluyen:

- Estructuras de montaje (carpa de 3m x 3m con paredes de lona – asignación según la disponibilidad/necesidad de los expositores)
- Mesas y sillas (según disponibilidad/necesidad)
- Instalación eléctrica – (iluminación y toma de luz individual)

3.1.4. No es posible garantizar el acceso a internet (se disponen de los medios propios del recinto), teléfono fijo o agua en el espacio de la Feria (carpa de Largo do Castelo). No obstante, en la Casa de la Música, que entre otras funciones dará apoyo a los Expositores, se prevé el acceso a internet;

3.1.5. La distribución de los espacios es responsabilidad exclusiva de la Organización.

## 3.2. Montaje, desmontaje y decoración de los stands

3.2.1. Los expositores deberán solicitar las identificaciones de inscripción a la Feria. Durante su permanencia en el recinto, deberán estar siempre identificados con la respectiva identificación de expositor;

3.2.2. El montaje de stands podrá ser efectuado en los siguientes horarios:

- 30 de mayo entre las 14:00h y las 20:00h
- 31 de mayo entre las 08:00h y las 10:00h

3.2.3. El desmontaje de los stands no deberá iniciarse hasta el final de la Feria:

- 2 de junio entre las 19:00h y las 21:00h
- 3 de junio entre las 10:00h y las 12:00h

3.2.4. Los expositores son responsables del transporte y colocación de las mercancías dentro del espacio de la Feria, pudiendo solicitar apoyo humano y material a la Organización (sujeto a disponibilidad);

3.2.5. No se podrán obstruir los caminos de acceso a zonas de evacuación o salidas de emergencia, ni las señalizaciones de seguridad y medios de intervención, tales como extintores y bocas de incendio;

3.2.6. Los expositores serán responsables de la entrega de los stands en su estado inicial, con pena de realizar su reparación de forma inmediata, cobrando los daños causados acordes al valor de mercado;

3.2.7. No está permitido dañar las estructuras ni el uso de productos tóxicos o inflamables, sugiriendo siempre que sea necesario el uso de muelles y/o ganchos para la fijación de las paredes de los stands;

3.2.8. Solo se aceptan inscripciones de expositores que aseguren su presencia física, durante todo el horario de apertura de la feria.

### 3.3. Servicios Técnicos Básicos

3.3.1. La iluminación general del recinto es responsabilidad de la Organización;

3.3.2. La limpieza de los espacios públicos del recinto es responsabilidad de la Organización. La limpieza de los stands es responsabilidad de los expositores, debiendo ser realizada diariamente al cierre de la Feria.

## 4 | VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL RECINTO DE FERIA

4.1. La Organización asegura la vigilancia del recinto (carpa) durante el periodo de montaje, realización y desmontaje de la Feria, a través del control de entrada. El recinto estará cerrado durante la noche, con una empresa de seguridad presencial en las instalaciones;

4.2. La seguridad de los artículos expuestos es responsabilidad de los expositores. Fuera del período de apertura de la feria no debe mantenerse ningún objeto de valor en el stand;

4.3. Salvo autorización expresa de la Organización, no se permite permanecer en el recinto ferial después del horario de cierre diario de la feria;

4.4. Cualquier seguridad privada por parte de los Expositores, fuera del horario de apertura de la Feria, solo será permitida con el acuerdo de la Organización.

## 5 | PUBLICIDAD

5.1. Los expositores no tienen permitida la distribución de propaganda o publicidad fuera de sus respectivos stands, excepto durante las actividades de dinamización que estén contempladas en el ámbito de la feria.

5.2. La publicidad de imágenes y sonidos en el recinto es competencia de la Organización.

## 6 | DISPOSICIONES LEGALES

6.1. La Organización del Festival facilitará un área de apoyo al expositor durante el periodo de montaje, realización y desmontaje de la Feria.

6.2. No se dará ninguna indemnización si algún imprevisto, independiente de la responsabilidad o competencia de la Organización, obliga a la modificación del Programa, cambios de horarios o retrasos en su realización.

6.3. Cualquier reclamación debe ser presentada por escrito en la Secretaría de la Organización en un plazo

máximo de 24 horas después de que se produzca el hecho. El no cumplimiento de este plazo acarrea la desestimación de la responsabilidad de la Organización.

## 7 | INSCRIPCIÓN DE EXPOSITORES Y PROPUESTAS DE ACTIVIDADES

### 7.1 Inscripciones

7.1.1. La inscripción como **expositor** en la feria debe efectuarse a través del envío de la ficha de inscripción de expositor antes del 25 de marzo de 2019. Este año, reforzamos la invitación a los expositores para que propongan actividades de animación para el público en el recinto ferial, dentro de su propio stand (ver punto 7.1.2.);

7.1.2. La **propuesta de actividades** de animación para el público en el recinto ferial y/o en el exterior (incluyendo charlas), debe ser efectuada a través del envío de las respectivas fichas de propuesta, también antes del 25 de marzo de 2019;

7.1.3. Es competencia de la Organización decidir sobre la admisión de los expositores y/o propuestas de actividades. Podrá ser rechazada cualquier inscripción que, de acuerdo con los criterios, no se ajusten al ámbito o los objetivos del Festival o que, por cualquier otro motivo, pueda ser perjudicial o inconveniente. **La inscripción será definitiva después de la confirmación por parte de la Organización.**

### 7.2 Pago

7.2.1. Stands – la inscripción como Expositor es gratuita;

7.2.2. Actividades (incluyendo charlas y/u otras iniciativas) – La propuesta de este tipo de actividades no implica ningún coste de inscripción para el proponente;

7.2.3. El coste de actividades para los participantes deberá ser, siempre que sea posible, gratuito. En el caso de que los proponentes indiquen un coste, sugerimos que el mismo incluya un descuento, es decir, a “precio de festival”.

### 7.3. Cancelación

7.3.1 Expositores y/o proponentes de actividades – En caso de cancelación, agradecemos la comunicación inmediata a la Organización.

## 8 | DIVULGACIÓN Y GESTIÓN DE INSCRIPCIONES DE PARTICIPANTES

8.1. La divulgación del festival tendrá de base una web ([www.observarribas.com](http://www.observarribas.com)), cuyos contenidos son responsabilidad de la Organización, en base a las propuestas de todos los expositores y propuestas de actividades.

8.2. La Organización ofrecerá a todos los Expositores y Proponentes de Actividades material adecuado (texto e imágenes) para que éstos también puedan divulgar el Festival por sus propios medios.

8.3. La inscripción de los participantes a las actividades, si fuera necesario, será efectuada a través de un formulario *online* (en la web del Festival).

8.4. La gestión de las inscripciones en actividades gratuitas es responsabilidad de la Organización.

8.5. La gestión de las inscripciones en actividades de pago, así como la gestión de los pagos, es responsabilidad de los Proponentes de las Actividades (excepto en el caso de que la responsable de la propuesta de la actividad sea la propia Organización). En este caso, la Organización tendrá únicamente como responsabilidad enviar las inscripciones de los participantes a los Proponentes, que deberán responder a los participantes en el plazo de 3 días.

## 9 | CRONOGRAMA GENERAL

- Plazo para el envío de propuestas de actividades/charlas - 25 de marzo de 2019
- Plazo para inscripción de stands/expositores – 25 de marzo de 2019
- Plazo de pago de la fianza para el área de exposición (después de recibir la aceptación de inscripción) - 30 de abril de 2019
- Montaje y organización de los stands - 30 de mayo (14:00-20:00h); 31 de mayo (08:00-10:00h)
- Desmontaje de los stands: 2 de junio (19:00-21:00h); 3 de junio (10:00-12:00h)

## 10 | CASOS OMISOS

La resolución de situaciones menos objetivas u omisas, será responsabilidad exclusiva de la Organización del Festival.

## 11 | CONTACTOS DE LA ORGANIZACIÓN

### EXPOSITORES

#### **A/C Maria José Morais (ICNF)**

E-mail: [maria.morais@icnf.pt](mailto:maria.morais@icnf.pt) | Tel: 351 273 431 457/ 969 008 834

Dirección:

**Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas, IP**  
**Parque Natural do Douro Internacional**  
Largo do Castelo s/n | 5210-188 Miranda do Douro

### ATIVIDADES Y PONENCIAS

#### **A/C Vanessa Oliveira (SPEA)**

E-mail: [vanessa.oliveira@spea.pt](mailto:vanessa.oliveira@spea.pt) | Tel: +351 213 220 430

Dirección:

**Sociedade Portuguesa para o Estudo das Aves (SPEA)**  
Av. Columbano Bordalo Pinheiro, 87, 3.º Andar | 1070-062 Lisboa – Portugal

ORGANIZAÇÃO



APOIO



COFINANCIAMENTO



MEDIA PARTNERS



PARCEIROS Life Rupis

